

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2025, 15:33:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002		ANTIOQUIA		3/9/2010				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		05000	31	07	002	2005	00022	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD	
AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.	
		.	
		.	
		.	
		.	

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	14	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	----	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	317														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Homicidio - Homicidio Agravado	0451 - 0469
--------------------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

Jep allega respuesta a oficio 1489 del sentenciado RODRIGO LONDOÑO ECHEVERRI.(XiomaraZapata). ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2025, 15:33:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
24/10/25	Auto que resuelve	Mediante auto N°1489 Ordena anexar al EXPEDIENTE para que obre allí como antecedente, la información suministrada por SECRETARÍA JUDICIAL DE LA SECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD referente a la ejecutoria de la SENTENCIA TP-SerRVR-RC-ST- N° 001-2025 del 16 de septiembre de 2025, pues frente a esa información no se observa que proceda adelantar otro trámite o acción adicional. Con Oficio N°1514 solicito que una vez cobre EJECUTORIA la SENTENCIA TP-SerRVR-RC-ST- N° 001-2025 del 16 de septiembre de 2025, lo informe a este Despacho Judicial a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en dicha providencia en lo que a este Juzgado respecta. Secretario Judicial Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para La Paz (JEP). (UM)	
23/10/25	Recepción Memorial	Jep allega respuesta a oficio 1489 del sentenciado RODRIGO LONDOÑO ECHEVERRI. (XiomaraZapata).	
20/10/25	Auto que solicita información	Mediante Auto N°1465 Antes de dar cumplimiento a lo ordenado por la SECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD DEL TRIBUNAL PARA LA PAZ (JEP) en el numeral centésimo vigésimo octavo de la SENTENCIA TP-SerRVR-RC-ST- N° 001-2025 del 16 de septiembre de 2025, orden referida al ARCHIVO DEFINITIVO del proceso identificado con el CUI 05 000 31 07 002 2005 00022 y N.I. 2008 A2-2589 en lo que respecta al condenado RODRIGO LONDOÑO ECHEVERRI, así como la ANOTACIÓN EN LOS REGISTROS JUDICIALES PERTINENTES, solicítase a la SECRETARÍA JUDICIAL DE LA SECCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y RESPONSABILIDAD, la constancia de EJECUTORIA DE LA REFERIDA SENTENCIA. Con Oficio N°solicitud CONSTANCIA DE EJECUTORIA - Secretario Judicial Sección de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para La Paz (JEP). (UM)	
03/10/25	Recepción Memorial	Jep comunica sentencia del condenado RODRIGO LONDOÑO (Yanet Yepes almacenado en archivo digital)	
12/08/25	Constancia	Se deja constancia que el 12-08-2025 se solicitó al fallador sentencia ya que la parte física no se encuentra, esto con el fin de poder informar a las autoridades la extinción de la pena por muerte del sentenciado John Otival Jimenez Montoya. (XiomaraZapata)	
12/08/25	Pasa Expediente al Área de Finalización	xxxxxxxxERRORxxxxxxxx	
11/08/25	Constancia	xxxxxxxxERRORxxxxxxxx	
15/05/23	Auto que resuelve	Mediante Auto N°1149 ORDENA EMITIR OFICIO DE RESPUESTA, informando a SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DE LA POLICIA NACIONAL (SIJIN- DEANT) que el sentenciado JORGE ELIECER OSPINA TABORDA; ES REQUERIDO por este Despacho para descontar pena. Con Oficio N°837 Respuesta a oficios Nro. 158023 del 15/07/2021 y Nro. 21189 del 03/03/2023 SIJIN- DEANT - (UM)	
27/03/23	Fijación Estados	NOTIFICACION POR ESTADOS 060 AUTO No. 761 DEL 13/03/2023 QUE DECRETA EXTINCIÓN DE LA PENA POR MUERTE AL (LA) SEÑOR (A) JHON OTIVAL JIMÉNEZ MONTOYA. DE NO SER RECURRIDO LA PRESENTE PROVIDENCIA, QUEDA EJECUTORIADA EL 31/03/2023. VVASQUEZD	
13/03/23	Auto exigiendo pena por muerte	Mediante Auto N°761 DECLARA LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL impuesta a JHON OTIVAL JIMÉNEZ MONTOYA Y ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LA CAUCIÓN DEPOSITADA. (UM)	
14/02/23	Recepción Memorial	Sijin allega solicituds informacion orden de captura del sentenciado JORGE ELIECER - OSPINA TABORDA (Yanet Y. almacenado en archivo digital)	
15/11/22	Recepción Memorial	TERCERO allega devolucion de la caucion depositada en favor del sentenciado JOHN OTIBAL VELASWUEZ URIBE. Petición recibida por correo electrónico y almacenada en archivo virtual en la fecha. (PaulinaCano)	
30/08/22	Recepción Memorial	REGISTRADURÍA ALLEGA REGISTRO DEFUNCIÓN DEL SENTENCIADO JORGE ELIECER - OSPINA TABORDA (Yanet Y. almacenado en archivo digital)	
22/08/22	Auto solicitando documentación	Mediante Auto 1491 Y Oficio Nro. 1270 se solicita a la Registraduría Especial del estado Civil de Itagüí, Antioquia, el registro de defunción del sentenciado JOHN OTIBAL JIMÉNEZ MONTOYA. ((UM))	
20/05/22	Auto decreto inspección judicial	Se hace constar que la anotación de autorización de Inspección Judicial que se iba a efectuar corresponde a otro proceso del sentenciado USUGA RESTREPO, por ello se registrará donde corresponde. Igual se hace notar y constar que, aunque en la respuesta ofrecida al CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA JEP, en la que se autorizó Inspección Judicial al expediente, si bien se mencionó por error de digitación en el proyecto el número del presente radicado interno 2008 A2- 2589, lo cierto es que la información allí consignada corresponde al Rad. Int. 2010 A2- 4673 que este Juzgado también la vigila a ese condenado, donde fue elevada la referida solicitud de Inspección Judicial. dcf	
04/05/22	Recepción Memorial	SOLICITUD EXTINCIÓN DE PENA POR MUERTE DEL SENTENCIADO JHON JIMENEZ (Yanet Y. almacenado en archivo digital)	
22/07/21	Recepción Memorial	POLICIA NACIONAL ALLEGA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE SENTENCIADO JORGE ELIECER - OSPINA TABORDA (Yanet Y. almacenado en archivo digital)	
03/02/20	Constancias secretariales	A secretaría EST CON ORDEN DE CAPTURA. A.V	
31/01/20	Recepción Memorial	Resolución aclara datos de identificación. (Sara.O.)	
28/11/19	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficios 6315 y 6316 se responde oficio a Consejo Superior de la Judicatura y a la JEP en relación con la situación jurídica del sentenciado JORGE ELIECER OSPINA TABORDA y otros. (EST CON ORDEN DE CAPTURA) A.V	
20/11/19	Recepción Memorial	Solicitud de copias. (Sara.O.)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2025, 15:33:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

31/10/19	Constancias secretariales	Se realiza inpecciÃ³n judicial, se anexa acta de inspecciÃ³n. (ESTANTERÃA CON ORDEN DE CAPTURA) A.V	
24/10/19	Auto decreto inspecciÃ³n judicial	Se autoriza realizaciÃ³n de DILIGENCIA DE INPECCIÃ�N a FiscalÃa IV al presente expediente con RI 2008- A2- 2589. A.V	
23/10/19	RecepciÃ³n Memorial	Solicitud autorizaciÃ³n para inspecciÃ³n judicial. (Sara.O.)	
01/10/19	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Mediante auto 2661 y oficio 5537 se dispone desglosar oficio de la DirecciÃ³n Ejecutiva Sec de Admon Judicial relacionada con el sentenciado LUIS CARLOS ÃŠSUGA RESTREPO y se remite a los Juzgado 1 de EPMS de Antioquia. (EXPEDIENTE SE UBICA EN EST CON ORDEN DE CAPTURA). A.V	
23/09/19	RecepciÃ³n Memorial	JurisdicciÃ³n coactiva solicita informaciÃ³n. (Sara.O.)	
27/08/19	Constancias secretariales	Regresa expediente de expediciÃ³n de copias. Mediante oficio 4986 se responde y remite copias a la JEP de sentencia de 1 y 2 instancia.-HENRY CASTELLANOS GARZÃ‘N (Expediente se ubica en estanterÃA CON ORDEN DE CAPTURA) A.V	18
26/08/19	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Mediante oficio 4986 se responde oficio a la JEP en relaciÃ³n con la situaciÃ³n jurÃdica del sent HENRY CASTELLANOS GARZÃ‘N. Se adjunta copia de la sentencia de 1 y 2 instancia. (Se pasa a secretaria para expediciÃ³n de copias 1 Cuaderno. En Despacho resposan 17 cuadernos) A.V	
15/08/19	RecepciÃ³n Memorial	Solicitud de cedrtificaciÃ³n de la JEP. (Sara.O.)	
17/04/19	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Mediante oficio 2168 se responde peticiÃ³n a AAIH. (EXPEDIENTE EN ESTANTERÃA CON ORDEN DE CAPTURA). A.V	
16/04/19	RecepciÃ³n Memorial	Solicitud de copias. (Sara.O.)	
09/04/19	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Mediante oficio 1898 se da respuesta a oficio recibido de la Interpol en relaciÃ³n con la situaciÃ³n jurÃdica del sent JORGE ELIECER - OSPINA TABORDA. A.V	
08/04/19	Constancias secretariales	Expediente a Despacho para responder oficio. A.V lvo	
05/04/19	RecepciÃ³n Memorial	A Despacho, entregado de la SecretarÃ–a, argumentan ya entregaron las copias ordenadas. ata.	1
02/04/19	Auto ordena expediciÃ³n de copias	Mediante auto 366 se ordena expediciÃ³n de copias de expediente Un (1) cuaderno en secretarÃ–a para lo pertinente, 13 cuadernos en Despacho para ser anexados un vez regrese expediente principal de secretarÃ–a. A.V	
12/02/19	Auto ordenando expediciÃ³n de fotocopias	Mediante auto 366 se autoriza la expediciÃ³n de copias del proceso al sentenciado AICARDO DE JESÃ‘S AGUDELO RODRÃ‘GUEZ. A.V	
11/02/19	RecepciÃ³n Memorial	ProcuradurÃ–a allega solicitud de copias con relacion al seÃ±or AICARDO AGUDELO.(A.A)	
11/09/17	Auto que resuelve	Mediante auto 1955 se AUTORIZA la revisiÃ³n del expediente de JHON OTIBAR JIMÃ‰NEZ MONTOYA a la Dra PAOLA ANDREA DUQUE GARCÃ‘A. (Expediente en despacho estanterÃA diligencia) A.V	
07/09/17	RecepciÃ³n Memorial	Solicitud de acceso al expediente (hz)	
04/08/17	Constancias secretariales	Se dispone remitir oficio 1689 del 09/06/2015, mediante el cual se responde Oficio al Alto Comisionada para la Paz, en relaciÃ³n con la copia de la sentencia condenatoria de los sentenciados, lo anterior en razÃ³n a que fueron encontrados en estanterÃA sin remitir. (EXPEDIENTE CON ORDEN DE CAPTURA) A.V	
27/07/17	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Mediante oficio 3361 se responde oficio a la INTEPOL en relaciÃ³n con la situaciÃ³n jurÃdica del sentenciado JORGE ELIECER OSPINA TABORDA, con orden de captura vigente. A.V	
21/07/17	RecepciÃ³n Memorial	allega respuesta INTERPOI en lo referente con el seÃ±or JORGE ELIECER OSPINA TABORDA (HZ)	
11/07/17	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Mediante oficio 3012 se responde oficio a la INTEPOL en relaciÃ³n con la situaciÃ³n jurÃdica del sentenciado JORGE ELIECER OSPINA TABORDA, con orden de captura vigente. A.V	
05/07/17	RecepciÃ³n Memorial	solicitud de la Policia Nal. (hz)	
09/02/17	Auto que resuelve	Se NIEGA LA AMNISTÃA DE IURE solicitada por el sentenciado JHON OTIBAL JIMÃ‰NEZ MONTOYA. A travÃ–os del centro de servicios se notifica al sent. (A.V)	
08/02/17	RecepciÃ³n Memorial	Expediente a despacho, Sentenciado JIMENEZ MONTOYA solicita AMnistia. :p liyi	
09/06/16	Auto reactiva proceso	Se asume el conocimiento de la presente actuaciÃ³n con relaciÃ³n al sentenciado JOHN OTIBAL JIMENEZ MONTOYA, por lo que se adoptaran las medidas pertinentes para la vigilancia de la pena; IL	
08/06/16	RecepciÃ³n Memorial	Regresa proceso del Juzgado 5 de EPMS MedellÃ–n Ant., diligencias pertinentes al sentenciado JOHN OTIBAL JIMENEZ MONTOYA en Libertad Condicional. ata.	10
01/03/16	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	A la fecha mediante Oficio 1010, se responde solicitud vÃ–a correo dirigido a la administraciÃ³n de informaciÃ³n OCN INTERPOL, diligenciado el formulario de notificaciÃ³n roja, respecto de LEONICIO VELASQUEZ URIBE, junto con las sentencias de primera y segunda instancia; IL (ESTANTERÃA REQUERIDOS)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2025, 15:33:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

24/02/16	Recepcion Memorial	Expediente a Despacho, DIRECCION INTERPOL, solicita diligenciamiento de formulario de INTERPOL atinente a VELASQUEZ URIBE. :p liy
21/01/16	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Se envia Oficio Nur 0260 con destino a la Asesora jurÃdica OCN Interpol - Colombia dando respuesta a Oficio S- 2016-002794, explicando que este despacho reactivÃ³ la orden de captura en contra de LUIS OSCAR USUGA RESTREPO. Misma que se hizo mediante Oficios 4697, 4972, 4973, 4974 y 4975 del 27 de Sep de 2011; IL
20/01/16	Recepcion Memorial	Expediente a despacho. Asesora juridica de OCN INTERPOL, remite informacion sobre SUSPENSION de ordenes de captura de LUIS CARLOS USUGA RESTREPO. :p liy
16/06/15	Auto que resuelve	09/Jun/2015. Mediante oficio 1689 se remite copia de sentencia proferida el 22/03/2006 por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia contra Rodrigo LondoÃ±o Echeverry (Timochenco) y Luciano Marin Arango (Ivan Marquez), sentencia confirmada por el Tribunal Superior de Antioquia el 28/03/2008; Se informa a la Policia Nacional del Area Metropolitana del Valle de Aburra que el sent. Jorge Eliecer Ospina Taborda aun tiene Orden de Captura Vigente; Mrg
07/05/15	Recepcion Memorial	Oficina del Alto comisionado para la Paz solicita informaciÃ³n del sentenciado RODRIGO LONDOÃ‘O ECHEVERRY (J.P)
07/05/15	Recepcion Memorial	Oficina del Alto comisionado para la Paz solicita informaciÃ³n del sentenciado LUCIANO MARIN ARANGO (J.P)
06/05/15	Recepcion Memorial	Jefe del Grupo Investigativo contra el Terrorismo de la SIJIN, solicita informaciÃ³n del sentenciado JORGE ELIECER OSPINA TABORDA (J.P)
01/10/14	Constancias secretariales	Se coloca proceso en estantaria de REQUERIDOS o con O. CAPTURA, Mrg
19/09/14	Constancias secretariales	En la fecha y mediante oficio nro. 5325, se brindo respuesta a la INTERPOL Bogota. EAZP.
10/09/14	Recepcion Memorial	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÃ“N (J.P)
04/04/14	Repcion Memorial	Allega correcciÃ³n de sentencia.abc-
31/03/14	Auto que resuelve	SE CORRIGE LA SENTENCIA 20-06 DEL 22 DE MARZO DE 2006, EN RELACIÃ“N CON LA IDENTIDAD DE ALIAS MONO JOJOY
04/03/14	Repcion Memorial	Allega oficio 939, del Centro de Servicios de los Juzgados Especializado de Antioquia, referente al sentenciado nJOrge BriceÃ±o Suarez.abc-
24/01/14	Repcion Memorial	Allega respuesta a oficio 235.abc-
13/01/14	Auto resuelve situaciÃ³n jurÃdica	Se cancelan las ordenes de captura expedida por este Despacho el 28/sept/2011 contra JORGE ENRIQUE BRICEÃ‘O SUAREZ (a. MONO JOJOY) C.C Nro. 12.536.519 Santa Marta (Magdalena), hijo de JesÃ±s y Elizabeth, nacido el 27 de Enero de 1953 en la ciudad de Santa Marta; Lo anterior, en acatamiento a una Tutela instaurada por el seÃ±or CAMILO JOSE DAVID HOYOS, con C. de C. 12.550.883, mediante la cual se dispuso Tutelar sus derechos fundamentales al debido proceso; Mrg
02/01/14	Repcion Memorial	02/01/2014 Llega oficio No 201 del Juzgado Segundo Especializado de Antioquia con relacion a la Accion de Tutela interpuesta por el seÃ±or JORGE ENRIQUE BRICEÃ‘O SUAREZ (mtg)
02/09/13	Repcion Memorial	Allega solicitud de cambio de domicilio del sentenciado Urrego Vasquez.abc-
22/04/13	Auto que resuelve	22-ABRIL-2013. SE DISPONE EL DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y LA REMISIÃ“N ANTE EL DESPACHO DE LA FISCAL ADRIA DEL SOCORRO GOMEZ VASQUEZ PARA EL FOTOCOPIADO.
15/04/13	Auto autorizando el acceso	Regresan diligencias pertinentes al sentenciado ALVARO DE JESÃ“S URREGO VÃ€SQUEZ, 6 cuadernos, del Juzgado de EPMS DescongestiÃ³n el Santuario, Ant., por cuanto el mismo se encuentra en libertad condicional. Se agrega al proceso que se encuentra en el despacho respecto otros condenados. +6
29/09/11	Auto resuelve situaciÃ³n jurÃdica	28/sept/2011. se dispone reactivar captura . las autoridades indicaran la notaria en la que se haya sido registrada su defuncion.
03/09/10	Auto avocando conocimiento	AVOCA
03/09/10	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 03/09/2010 a las 08:57:47

01

317

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ALVARO DE JESUS - URREGO VASQUEZ
JORGE ENRIQUE - BRICEÃ‘O SUAREZ
LUIS EDGAR - DEVIA SILVA
GUILLERMO LEON - SAENZ VARGAS
HENRY - CASTELLANOS GARZON
LUCIANO - MARIN ARANGO
PEDRO ANTONIO - MARIN
NOEL - MATTIA MATTIA

No.IDENTIFICACION

[1026284496 \(ver informaciÃƒfÃ³n?\)](#)
[12536519 \(ver informaciÃƒfÃ³n?\)](#)
[14871281 \(ver informaciÃƒfÃ³n?\)](#)
[17122750 \(ver informaciÃƒfÃ³n?\)](#)
[17353695 \(ver informaciÃƒfÃ³n?\)](#)
[19304877 \(ver informaciÃƒfÃ³n?\)](#)
[4870142 \(ver informaciÃƒfÃ³n?\)](#)
[4870352 \(ver informaciÃƒfÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2025, 15:33:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

AICARDO DE JESUS - AGUDELO RODRIGUEZ
JOHN OTIBAL JIMENEZ MONTOYA
LEONCIO - VELASQUEZ URIBE
RODRIGO - LONDOÑO ECHEVERRY
LUIS OSCAR USUGA RESTREPO
JORGE ELIECER - OSPINA TABORDA

[71180547 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[71782456 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[71981624 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[79149126 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[8331030 \(ver informaciÃ³n?\)](#)
[98511570 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.